



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA N° 006-2023-CS-L.P. N° 003-2023-HONADOMANI-SB

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 15:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 871-2023-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por LICITACION PÚBLICA N° 003-2023-HONADOMANI-SB, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición del REQUERIMIENTO DE LINEAS DE INFUSION PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE UCI PEDIATRICA DEL HONADOMANI,, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum se dio con la presencia del número total de integrantes, tras haber culminado con la etapa de evaluación y calificación de la oferta admitida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Presidente	Lic. Marina Montoya Mauri	Titular		Dependencia:	Servicio de Enfermería de UCI Pediatría
		Titular	Suplente		
Primer Miembro	Q. F. Margoth Elizabeth Ramos Montoya	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Farmacia
Segundo Miembro	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística

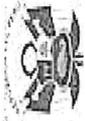
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el Comité de Selección procede a Otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor ganador	Ítem / Paquete	Monto adjudicado
1	MEDIC IMPORT S.R.LTDA.	ITEM 1.	S/. 408,000.00

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección y órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

COMITÉ DE SELECCIÓN

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se procederá a registrar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados antes señalados. Siendo las 15.10 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, se suscribe el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, firmando la misma en señal de conformidad.
----------	---

7	FIRMADO EN ORIGINAL
Q. F. Margoth Elizabeth Ramos Montoya	Lic. Marina Montoya Mauri
Primer Miembro Titular	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera
	Segundo Miembro Titular



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

ACTA N° 007-2023-CS-L.P. N° 003-2023-HONADOMANI-SB

LICITACION PÚBLICA N° 003-2023-HONADOMANI-SB
DECLARATORIA DE DESIERTO

REQUERIMIENTO DE LINEAS DE INFUSION PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE UCI PEDIATRICA DEL HONADOMANI

ITEM 02. EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN

En la ciudad de Lima a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto del año 2023, siendo las 16:00 horas en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño - San Bartolomé, sito en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Cercado de Lima, los integrantes del Comité de Selección designado mediante **Memorando N° 871-2023-OEA-HONADOMANI-SB**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por LICITACION PÚBLICA N° 003-2023-HONADOMANI-SB, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición del REQUERIMIENTO DE LINEAS DE INFUSION PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE UCI PEDIATRICA DEL HONADOMANI, conformado por las siguientes personas:

Presidente	:	Lic. Marina Montoya Mauri	Suplente
Primer Miembro	:	Q. F. Margoth Elizabeth Ramos Montoya	Titular
Segundo Miembro	:	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera	Titular

Para participar en el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Mis Datos

Cambiar clave

Crear Sesión

Entidad

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley Nº 30225

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficios de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o Destiempo de Procedimiento

Reporte Plazados de

Entidad convocante	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME								
Nomenclatura	LP-SM-3-2023-HONADOMANI-SB-1								
Nro. de convocatoria	1								
Objeto de contratación	Bien								
Descripción del objeto	REQUERIMIENTO DE LINEAS DE INFUSION PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE UCI PEDIATRICA DEL HONADOMANI - SB								
Número de Contratación	HNDMN-2023-523								

Búsqueda de participante

Estado de registro: Participante:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Afiliencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20160038161	MEDIC IMPORT S.R.LTDA.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20160038161	
2	Proveedor con RUC	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20465722119	
3	Proveedor con RUC	20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20505719396	
4	Proveedor con RUC	20508191597	BIOMEDICAL CARÉ REPRESENTACIONES S.A.C.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20508191597	
5	Proveedor con RUC	20608240447	AMEDIC IMPORT S.A.C.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20608240447	

5 registros encontrados mostrando 5 registros de 1 a 5. Pagina 1 / 1



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

COMITÉ DE SELECCIÓN

A continuación se detalla el Listado de propuestas presentadas al procedimiento de selección:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura :	LP-SM-3-2023-HONADOMANI-SB-1
Nra. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	REQUERIMIENTO DE LINEAS DE INFUSIÓN PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE UCI PEDIÁTRICA DEL HONADOMANI - 89

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LINEA DE INFUSION PARA BOMBA DE INFUSION				
201802038161	MEDIC IMPORT S.R.LTDA.		17/08/2023	18:42:12	Electronico
2	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSION				
	No se presentaron propuestas al ítem.		-	-	-

El Comité de Selección verificó que la causal de la Declaratoria de Desierto al ITEM 02. EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN convocado, fue porque no se presentaron ofertas, en el marco de las facultades establecidas en el inciso 43.3 del artículo 43 del Reglamento, el Comité de Selección decretó la condición de DESIERTO para el indicado ítem

En tal sentido, de conformidad al inciso 65.1 del artículo 65 del Reglamento respecto de la Declaración de Desierto señala lo siguiente: "**El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**".

En ese sentido, éste Comité de Selección procede a DECLARAR DESIERTO el ITEM 02. EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN - Primera Convocatoria.

Siendo las 16:10 horas del 18 (dieciocho) días del mes de agosto del año 2023, el Comité de Selección designado mediante Memorando N° 871-2023-OEA-HONADOMANI-SB, procedió a DECLARAR DESIERTO EL ITEM 02. EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES CON SITIO EN Y PARA BOMBA DE INFUSIÓN - Primera Convocatoria.

FIRMADO EN ORIGINAL

.....
Lic. Marina Montoya Mauri
Presidente Suplente del Comité de Selección

.....
Q. F. Margoth Elizabeth Ramos Montoya
Primer Miembro Titular

.....
Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera
Segundo Miembro Titular